

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 7
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2023-12-05
		PAGINA: 1 de 1

11-

Fusagasugá, 2024-09-24

Respetada Doctora
KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
 Jefe Oficina de Compras
 Universidad de Cundinamarca

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 028 de 2024 para la Contratación de “CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN PARA LAS EXPERIENCIAS VIVENCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES DE INTERCAMBIO Y DINÁMICAS CURRICULARES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, UCUNDINAMARCA”

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe de recibo de propuestas suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 19 de septiembre de 2024, en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar la Evaluación Jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

- 1. SDO-SON DE ORO EVENTOS, PUBLICIDAD Y ARTE S.A.S**
 NIT 901.429.269-5
 R.L Lady Johanna Zamora González.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **SDO-SON DE ORO EVENTOS, PUBLICIDAD Y ARTE S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 028– 2024, toda vez, que no presento la garantía de seriedad de la propuesta, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 2 de rechazo “*Cuando no se presente la garantía de seriedad junto con la propuesta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1882 de 2018, artículo 5, parágrafo 3.*”

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 028-2024, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	SDO-SON DE ORO EVENTOS, PUBLICIDAD Y ARTE S.A.S	RECHAZADO.

Cordialmente,


LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
 Directora Jurídica.
 Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T.
 Asesora Jurídica.

11-46.8